

74.450/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga por el que se somete a información pública la declaración de utilidad pública, autorización administrativa, aprobación de la ejecución y declaración de impacto ambiental de las instalaciones correspondientes al proyecto «Red APA de la posición S-08.4.2 a Rincón de la Victoria» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Rincón de la Victoria, provincia de Málaga.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el artículo 20 del Reglamento de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre; y en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de instalaciones, la documentación ambiental y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que se detallan a continuación:

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, S.A., con domicilio en Madrid, Av. América, n.º 38 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Declaración de utilidad pública, autorización administrativa, aprobación de la ejecución y declaración de impacto ambiental del proyecto de instalaciones «Red APA de la Posición S-08.4.2 a Rincón de la Victoria» y sus instalaciones auxiliares, que discurrirá íntegramente por el término municipal de Rincón de la Victoria, en la provincia de Málaga.

Descripción de las instalaciones: La canalización tiene su inicio en la Posición S-08.4.2 del Gasoducto de Transporte Secundario «Rincón de la Victoria-Vélez-Málaga-

Torrox-Nerja, Fase I», en el término municipal de Rincón de la Victoria, y finaliza su recorrido en el futuro armario de regulación 5.000 que se ubicará en el Carril de los Torros, en el citado término municipal.

Instalaciones auxiliares: Una arqueta-válvula en el inicio y un Armario de Regulación al final.

Tubería: De acero tipo API 5L Gr.B, con diámetro de 6 pulgadas, dotada de revestimiento interno y externo. Presión de diseño: 16 bar relativos, para un caudal de 5.000 m³(n)/h.

Longitud: 1.640,42 metros, íntegramente en el término municipal de Rincón de la Victoria.

Presupuesto: 263.267,99 €.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares derivada de la construcción del ramal y sus instalaciones auxiliares se concreta en la siguiente forma:

Uno.-Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, a lo largo del ramal, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Málaga, calle Bodegueros, 21. C.P.: 29006, y presentar por triplicado, en este centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Málaga, 1 de diciembre de 2006.-La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados del proyecto: «Red APA de la posición S-08.4.2 a Rincón de la Victoria»

Finca n.º	Titular y domicilio	Afecciones			Catastro		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Políg.	Parc.	
Localidad: Rincón de la Victoria (Málaga)							
MA-RI-200	María Luisa, Jacinto, Ana María y Antonio Berdag. Avda. Cea Alta, s/n. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	114	342	1.073	5	243	Olivar seco.
MA-RI-201	Purificación Sánchez Lorca. Avda. del Mediterráneo, 1-Pt. 5 (Edificio Caja Ronda). 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	97	291	940	5	244	Monte bajo.
MA-RI-202	Altos de Granadilla, S.L. C/ del Río, 6. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	32	96	320	5	245	Monte bajo.
MA-RI-203	María Luisa, Jacinto, Ana María y Antonio Berdag. Avda. Cea Alta, s/n. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	216	648	2.109	5	246	Almendros seco/aguacate.
MA-RI-204	Junta de Andalucía. Agencia Andaluza del Agua-Consejería de Medio Ambiente-Cuenca Mediterránea Andaluza. Paseo Reding, 20. 29071 Málaga.	10	30	100	5	9045	Arroyo de los González.
MA-RI-205	María Luisa, Jacinto, Ana María y Antonio Berdag. Avda. Cea Alta, s/n. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	183	549	1.332	5	305	Higuera/almendros seco.
MA-RI-206	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Pza. Al-Andalus, s/n. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	57	171	468	5	9062	Camino.
MA-RI-207	María Luisa, Jacinto, Ana María y Antonio Berdag. Avda. Cea Alta, s/n. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	21	63	260	5	304	Almendros seco.
MA-RI-208	Ana García Moreno. Avda. del Mediterráneo, 59. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	73	219	231	5	395	Vial.
MA-RI-209	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Pza. Al-Andalus, s/n. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	675	2.025	2.700	-	-	Carril de los Toros.
MA-RI-210	Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Unidad de Carreteras de Málaga. Paseo Farola, 7. 29016 Málaga.	80	240	320	-	-	Autovía A-7.
MA-RI-211	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Pza. Al-Andalus, s/n. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	85	255	340	-	-	Calle.

Instalaciones auxiliares

Finca n.º	Titular y domicilio	Afecciones				Catastro		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Exp. m²	Políg.	Parc.	
Localidad: Rincón de la Victoria (Málaga)								
MA-RI-200 PO	María Luisa, Jacinto, Ana María y Antonio Berdag. Avda. Cea Alta, s/n. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	0	0	0	4	5	243	Olivar seco.
MA-RI-211 PO	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Pza. Al-Andalus, s/n. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).	0	0	0	20	-	-	Calle.

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición, LE=Línea Eléctrica, EPC=Estación de Protección Católica, PIG= Arqueta de rascadores.